

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	Orden de Compra 93607		de	2022	
Objeto: Adquisición y distribución de dotación escolar básica en establecimiento educativos públicos de la nación, en el marco de las negociaciones con el Consejo Regional Indígena del Cauca.					
Contratista:	RAFAEL BEJARANO GUALDRON				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	21	de	07	de	2022
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	02	de	08	de	2022
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	02	de	08	de	2022
Duración total:	No. de días calendario / 120				
Fecha de terminación:	01	de	12	de	2022

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		Día	de	Mes	Año

Adiciones	
Adicional No.	Valor (\$)
1	
2	
Valor total:	\$ Valor suscrito en números

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1					
2					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		Día	de	Mes	Año

Modificaciones		
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación
1		
2		

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No ☒ X _____

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación.

Cuenta	Corriente		Ahorros	X	Número Cuenta:	Banco:
--------	-----------	--	---------	---	----------------	--------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)						\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)						\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad							
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ 721.096.955,63				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor Total (12)	\$ 721.096.955,63				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ 721.096.955,63				\$ -	\$ -	\$ -	0%	
					\$ -	\$ -	\$ -	0%	
		TOTALES			\$ -	\$ -	\$ -	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- **Valor por ejecutar:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	%N/A

Quando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ☒ X _____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO		
Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)		100%
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1.	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre, debido a que el contratista Rafael Bejarano Guadrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A
2.	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre, debido a que el contratista Rafael Bejarano Guadrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A
3.	Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre, debido a que el contratista Rafael Bejarano Guadrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A
4.	Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.	% de Avance: 0,00%
		Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre, debido a que el contratista Rafael Bejarano Guadrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica.
		Entrega producto Si___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

5.	Mantener actualizado el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre, debido a que el contratista Rafael Bejarano Guadrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A										
6.	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acrediten la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electrostática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	% de Avance: 0,00 Descripción del avance: En el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre, debido a que el contratista Rafael Bejarano Guadrón no realiza fabricación de los elementos incluidos en la presente orden de compra, la obligación citada en este numeral no aplica. Entrega producto Si__ No_X__ Ubicación: N/A										
7.	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, después de haber verificado las especificaciones técnicas mediante el muestreo de los elementos el periodo inmediatamente anterior se cumple a totalidad con la obligación específica. <table><tr><td>Elementos fabricados</td><td>Muestréos realizados</td><td>% Muestreo</td><td>Elementos rechazados</td><td>% Rechazo</td></tr><tr><td>14.814</td><td>650</td><td>4,39 %</td><td>0</td><td>0</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde al total de unitarios muestreados sobre la cantidad de bienes objeto de la orden de compra. Entrega producto Si _X_ No ____ Ubicación: Actas de Muestreo https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154044&cid=76C97E1DD7B32D94	Elementos fabricados	Muestréos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo	14.814	650	4,39 %	0	0
Elementos fabricados	Muestréos realizados	% Muestreo	Elementos rechazados	% Rechazo								
14.814	650	4,39 %	0	0								
8.	Cumplir con los tiempos de distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, el proveedor RAFAEL										



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.

BEJARANO GUALDRON realizó despachos de mobiliario, correspondientes a 44 Instituciones Educativas, los cuales corresponden al 100% de la orden de compra.

A continuación, se relacionan las 44 sedes despachadas para el periodo de este informe:

N°	DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	NOMBRE SEDE EDUCATIVA
1	CAUCA	CALDONO	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN
2	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRA VALLE
3	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA AGUADA
4	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VENTIADERO
5	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS
6	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA
7	CAUCA	CALDONO	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA
8	CAUCA	CALDONO	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL IKH TUKH KIWE LA ESTRELLA
9	CAUCA	CORINTO	COLEGIO RURAL AGROPECUARIO CARRIZALES (E.R.M. CARRIZALES)
10	CAUCA	CORINTO	INSTITUTO AGRICOLA CARMENCITA CARDONA DE GUTIERREZ
11	CAUCA	INZA	ESCUELA RURAL MIXTA YAQUIVA
12	CAUCA	INZA	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN
13	CAUCA	INZA	E.R.M. NASA KSXA2WYET
14	CAUCA	INZA	ESCUELA RURAL MIXTA TUMBICHUCUE
15	CAUCA	JAMBALO	BACHILLERATO TÉCNICO AGRICOLA JAMBALO
16	CAUCA	JAMBALO	INSTITUCION EDUCATIVA KWE'SX PIYA YAT
17	CAUCA	JAMBALO	INSTITUCION EDUCATIVA CHIMICUETO
18	CAUCA	JAMBALO	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO MESTIZO
19	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES (I.E. INDIGENA MAXIMINO GARABATO) - SEDE PRINCIPAL
20	CAUCA	MIRANDA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CABILDO
21	CAUCA	MORALES	CENTRO ACADEMICO GALILEA
22	CAUCA	MORALES	ESCUELA RURAL MIXTA BELEN
23	CAUCA	MORALES	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ANDES
24	CAUCA	MORALES	CENTRO DOCENTE CHIMBORAZO
25	CAUCA	PIAMONTE	ESCUELA RURAL MIXTA PUERTO GUAYUYACO
26	CAUCA	PIENDAMO	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARIA
27	CAUCA	PURACE	C.E. CHICHIGUARA
28	CAUCA	PURACE	C.E. EL EMPALIZADO
29	CAUCA	SANTA ROSA	ESCUELA RURAL MIXTA TANDARIDO
30	CAUCA	SANTA ROSA	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR - SEDE PRINCIPAL
31	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NASA KIWE TCK KSHAW



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><td>32</td><td>CAUCA</td><td>SANTANDER DE QUILICHAO</td><td>INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL BENJAMIN DINDICUE</td></tr><tr><td>33</td><td>CAUCA</td><td>SANTANDER DE QUILICHAO</td><td>INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN TAMA</td></tr><tr><td>34</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA</td></tr><tr><td>35</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEPIO</td></tr><tr><td>36</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE</td></tr><tr><td>37</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN</td></tr><tr><td>38</td><td>CAUCA</td><td>SOTARA</td><td>I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>39</td><td>CAUCA</td><td>SOTARA</td><td>I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>40</td><td>CAUCA</td><td>TORIBIO</td><td>C.E. EL DAMIAN - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>41</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA</td></tr><tr><td>42</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>ESCUELA SAN ANTONIO</td></tr><tr><td>43</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>CENTRO DOCENTE SAN JOSE</td></tr><tr><td>44</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a los despachos completos y confirmados del total de Instituciones de la orden de compra 93607. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Despacho https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154045&cid=76C97E1DD7B32D94	32	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL BENJAMIN DINDICUE	33	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN TAMA	34	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA	35	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEPIO	36	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE	37	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN	38	CAUCA	SOTARA	I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL	39	CAUCA	SOTARA	I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL	40	CAUCA	TORIBIO	C.E. EL DAMIAN - SEDE PRINCIPAL	41	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA	42	CAUCA	TOTORO	ESCUELA SAN ANTONIO	43	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE SAN JOSE	44	CAUCA	TOTORO	CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA
32	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL BENJAMIN DINDICUE																																																			
33	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN TAMA																																																			
34	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA																																																			
35	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEPIO																																																			
36	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE																																																			
37	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN																																																			
38	CAUCA	SOTARA	I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL																																																			
39	CAUCA	SOTARA	I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL																																																			
40	CAUCA	TORIBIO	C.E. EL DAMIAN - SEDE PRINCIPAL																																																			
41	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA																																																			
42	CAUCA	TOTORO	ESCUELA SAN ANTONIO																																																			
43	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE SAN JOSE																																																			
44	CAUCA	TOTORO	CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA																																																			
9.	En caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora, diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, no se han presentado situaciones atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, caso fortuito o de orden público, que requieran realizar modificaciones a la orden de compra, que pudieran representar demoras o problemas en los sistemas de producción. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A																																																				
10.	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre al 01 de noviembre de 2022, el proveedor RAFAEL																																																				

	totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los establecimientos educativos.	BEJARANO GUALDRON realizó entregas confirmadas de dotación de menaje de comedores y cocinas, a las 44 Instituciones Educativas relacionadas en la tabla de la obligación N° 8 del presente informe. El personal de la Interventoría realizó el monitoreo constante de los despachos, para verificar su entrega y programar la correspondiente visita de validación. El porcentaje de avance corresponde a la cantidad de Instituciones Educativas entregadas y confirmadas. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de entrega y Visita https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154047&cid=76C97E1DD7B32D94														
11.	Empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones.	% de Avance: 100,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, por parte del proveedor se ha realizado el despacho y entrega de las 44 sedes beneficiadas para la presente orden de compra. Donde la interventoría ha verificado en su totalidad el empaque y embalaje dentro de las condiciones técnicas establecidas en el manual de dotaciones. <table><tr><th>Orden de Compra</th><th>Total, unidades despachadas</th><th>Verificación del embalaje por camión</th><th>Sedes despachadas</th><th>Sedes Entregadas</th></tr><tr><td>93607</td><td>14814</td><td>6</td><td>44</td><td>44</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde al avance de despachos que fueron ya realizados por parte del proveedor respecto al número general de Instituciones Educativas de la Orden de Compra 93607 Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: Actas de Despacho https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154045&cid=76C97E1DD7B32D94					Orden de Compra	Total, unidades despachadas	Verificación del embalaje por camión	Sedes despachadas	Sedes Entregadas	93607	14814	6	44	44
Orden de Compra	Total, unidades despachadas	Verificación del embalaje por camión	Sedes despachadas	Sedes Entregadas												
93607	14814	6	44	44												
12.	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON realizó despachos de mobiliario para 44 Instituciones Educativas, las cuales														



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de la entrega.

fueron confirmadas en su totalidad mediante visita de la interventoría donde se verificó el número asignado de elementos, calidad y correcta instalación.

N°	DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	NOMBRE SEDE EDUCATIVA
1	CAUCA	CALDONO	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN
2	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO MIRA VALLE
3	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LA AGUADA
4	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL VENTIADERO
5	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN JOSE DE LOS MONOS
6	CAUCA	CALDONO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO LOMA LARGA
7	CAUCA	CALDONO	ESCUELA RURAL MIXTA VILLA NUEVA
8	CAUCA	CALDONO	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL IKH TUKH KIWE LA ESTRELLA
9	CAUCA	CORINTO	COLEGIO RURAL AGROPECUARIO CARRIZALES (E.R.M. CARRIZALES)
10	CAUCA	CORINTO	INSTITUTO AGRICOLA CARMENCITA CARDONA DE GUTIERREZ
11	CAUCA	INZA	ESCUELA RURAL MIXTA YAQUIVA
12	CAUCA	INZA	ESCUELA RURAL MIXTA EL CARMEN
13	CAUCA	INZA	E.R.M. NASA KSXA ¿WYET
14	CAUCA	INZA	ESCUELA RURAL MIXTA TUMBICHUCUE
15	CAUCA	JAMBALO	BACHILLERATO TÉCNICO AGRICOLA JAMBALO
16	CAUCA	JAMBALO	INSTITUCION EDUCATIVA KWE'SX PIYA YAT
17	CAUCA	JAMBALO	INSTITUCION EDUCATIVA CHIMICUETO
18	CAUCA	JAMBALO	INSTITUCION EDUCATIVA MARINO MESTIZO
19	CAUCA	LOPEZ DE MICAY	I.E.A. MAXIMINO GARABATO ANTES (I.E. IND ¿GENA MAXIMINO GARABATO) - SEDE PRINCIPAL
20	CAUCA	MIRANDA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO EL CABILDO
21	CAUCA	MORALES	CENTRO ACADEMICO GALILEA
22	CAUCA	MORALES	ESCUELA RURAL MIXTA BELEN
23	CAUCA	MORALES	ESCUELA RURAL MIXTA LOS ANDES
24	CAUCA	MORALES	CENTRO DOCENTE CHIMBORAZO
25	CAUCA	PIAMONTE	ESCUELA RURAL MIXTA PUERTO GUAYUYACO
26	CAUCA	PIENDAMO	ESCUELA RURAL MIXTA LA MARIA
27	CAUCA	PURACE	C.E. CHICHIGUARA
28	CAUCA	PURACE	C.E. EL EMPALIZADO
29	CAUCA	SANTA ROSA	ESCUELA RURAL MIXTA TANDARIDO
30	CAUCA	SANTA ROSA	I.E.A. FRAY ISIDORO DE MONTCLAR - SEDE PRINCIPAL
31	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO NASA KIWE TCK KSHAW
32	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL BENJAMIN DINDICUE



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		<table><tr><td>33</td><td>CAUCA</td><td>SANTANDER DE QUILICHAO</td><td>INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN TAMA</td></tr><tr><td>34</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA</td></tr><tr><td>35</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEPIO</td></tr><tr><td>36</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE</td></tr><tr><td>37</td><td>CAUCA</td><td>SILVIA</td><td>CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN</td></tr><tr><td>38</td><td>CAUCA</td><td>SOTARA</td><td>I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>39</td><td>CAUCA</td><td>SOTARA</td><td>I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>40</td><td>CAUCA</td><td>TORIBIO</td><td>C.E. EL DAMIAN - SEDE PRINCIPAL</td></tr><tr><td>41</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA</td></tr><tr><td>42</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>ESCUELA SAN ANTONIO</td></tr><tr><td>43</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>CENTRO DOCENTE SAN JOSE</td></tr><tr><td>44</td><td>CAUCA</td><td>TOTORO</td><td>CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA</td></tr></table> El porcentaje de avance corresponde a las 44 visitas efectuadas sobre el total de Instituciones Educativas de la Orden de Compra 93607, en el periodo del presente informe. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de entrega y Visita https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154047&cid=76C97E1DD7B32D94	33	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN TAMA	34	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA	35	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEPIO	36	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE	37	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN	38	CAUCA	SOTARA	I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL	39	CAUCA	SOTARA	I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL	40	CAUCA	TORIBIO	C.E. EL DAMIAN - SEDE PRINCIPAL	41	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA	42	CAUCA	TOTORO	ESCUELA SAN ANTONIO	43	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE SAN JOSE	44	CAUCA	TOTORO	CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA
33	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN TAMA																																															
34	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO QUICHAYA																																															
35	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO PENEPIO																																															
36	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO SAN PEDRO EL BOSQUE																																															
37	CAUCA	SILVIA	CENTRO DOCENTE LOMA DEL CARMEN																																															
38	CAUCA	SOTARA	I.E. PUEBLOQUEMADO - SEDE PRINCIPAL																																															
39	CAUCA	SOTARA	I.E. AGROPECUARIA LOS COMUNEROS - SEDE PRINCIPAL																																															
40	CAUCA	TORIBIO	C.E. EL DAMIAN - SEDE PRINCIPAL																																															
41	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE RURAL MIXTO JEBALA																																															
42	CAUCA	TOTORO	ESCUELA SAN ANTONIO																																															
43	CAUCA	TOTORO	CENTRO DOCENTE SAN JOSE																																															
44	CAUCA	TOTORO	CENT DOC RUR MIX PUENTE TIERRA																																															
13.	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, durante el proceso de entregas por parte del proveedor y visitas de verificación de interventoría, no se evidenciaron reposición de bienes por garantía. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A																																																
14.	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: 100,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe, el proveedor dispuso de los residuos generados en los procesos de entrega e instalación en cada Instituciones Educativas de forma adecuada. Esto ha sido confirmado en las visitas realizadas por parte de la Interventoría El porcentaje de avance corresponde a las 44 entregas confirmadas en las 44 visitas por parte de Interventoría, donde se verificó la buena disposición de los residuos. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: Actas de entrega y visita																																																



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

15.	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el informe del periodo inmediatamente anterior, se validó el sistema de Marcación usado por el proveedor sobre cada uno de los elementos de dotación correspondientes a esta orden de compra. En el proceso de aprobación se concertó con el proveedor que solo se marcaran los electrodomésticos, el resto de los elementos se eximen de dicho proceso, ya que varían uno del otro a nivel formal y funcional, resultando así complejo estandarizar un formato y técnica para su marcación. Adicionalmente la mayoría de los elementos por su uso serán sometidos al uso de jabones y sustancias químicas que pueden deteriorar rápidamente la marcación. Lo anterior quedó debidamente consignado en acta de aprobación de marcación notificada al proveedor mediante Oficio 340-0834 del 08 de septiembre de 2022. El porcentaje de avance corresponde a las entregas totales donde en visita de validación, se confirmó la situación referenciada Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de Entrega y Visita https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154047&cid=76C97E1DD7B32D94
16.	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en la Cláusula 7, numeral 7.6.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: En el periodo comprendido del presente informe por parte de la interventoría, no se identificaron afectaciones o daños en los elementos de dotación escolar. Esto fue verificado en cada una de las 44 visitas realizadas a las Instituciones Educativas relacionadas en la tabla de la obligación N° 8. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: Actas de Entrega y Visita
17.	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, el proveedor realizó la entrega de 44 Instituciones Educativas, despachos en los cuales el equipo técnico de interventoría en bodega identificó el

	recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	cumplimiento de esta obligación, registrándolo en el acta de despacho de cada uno de los envíos. De la misma manera en visita de confirmación a las 44 instituciones educativas, la interventoría constato la entrega del documento en formato físico y lo registro en el acta de visita. El porcentaje de avance corresponde al número de manuales verificados en visita por parte de la Interventoría en cada Institución, según el total de la Orden de Compra 93607. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Actas de Entrega y Visita https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154047&cid=76C97E1DD7B32D94
18.	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% El proveedor allego certificación del Representante Legal y contador, en la que confirma el cumplimiento en el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social, esta certificación se encuentra en el repositorio de la interventoría y sera radicado ante el MEN en el momento de tramitar el pago de la facturación. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ag4eNA0N5CRlcbw&id=76C97E1DD7B32D94%21157504&cid=76C97E1DD7B32D94
19.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de un Acta de Inicio mínimo los siguientes aspectos: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas, establecidas a través de cronograma de trabajo (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio	% de Avance: 100% Descripción del avance: Mediante acta de inicio de fecha 2 de agosto de 2022, se dio inició la ejecución de la orden de compra y se acordaron todos los aspectos necesarios para su correcta ejecución. A la fecha no se han realizado modificaciones a dichos acuerdos. Entrega producto Si_X_ No__ Ubicación: Acta de Inicio https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154041&cid=76C97E1DD7B32D94

	no es concretada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Para el Segmento 6, los tiempos de entrega iniciarán a contabilizarse a partir de la fecha de aprobación de prototipos por parte de la SED.	
20.	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión de situaciones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público que ocurran en la Región de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022 el proveedor RAFAEL BEJARANO GUALDRON el día 5 de octubre envía por correo electrónico la notificación del cambio del cronograma V2 enviado el día 7 de septiembre, debido a la dificultad de concertación de entrega con los rectores puesto que por esa fecha se desarrolla la semana de receso escolar. La interventoría el día 10 de octubre solicita mediante correo electrónico la modificación y actualización del cronograma definitivo. El día 12 de octubre el proveedor allega a la interventoría mediante correo electrónico el cronograma de despachos y entregas dividiendo los despachos en 2 fechas así: 13 de octubre (24 sedes) y el día 21 de octubre (20 sedes) tiempo definitivo para cumplir con los plazos de la orden. El proveedor ejecuto el acopio y el despacho de la dotación de las 44 sedes beneficiadas bajo esta orden de compra en los tiempos definidos en el cronograma V3. El porcentaje de avance corresponde a las 44 sedes verificadas de forma integral, dentro del periodo del presente informe. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Cronograma Actualizado https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154042&cid=76C97E1DD7B32D94
21.	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, no se requirió por parte del proveedor ajustes en los plazos de entrega pactados en el acta de inicio. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
22.		% de Avance: 0,00 %

	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas.	Descripción del avance: Esta obligación no aplica para el presente contrato de interventoría, ya que la orden de compra no incluye el segmento 6. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
23.	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la SED y las respectivas pruebas de resistencia y verificación de cumplimiento técnico solicitado y establecido en las Fichas Técnicas. El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED, dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la SED en el cual se harán constar las observaciones a que haya lugar y que se suscribirá entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo comprendido entre el 02 de octubre y el 01 de noviembre de 2022, por parte del personal técnico de la Interventoría se adelantaron las validaciones y muestreos técnicos correspondientes. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Actas y aprobación de Prototipos: https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32gOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154043&cid=76C97E1DD7B32D94
24.	Reportar a Colombia Compra Eficiente cuando para surtir el procedimiento de la aprobación de prototipos contemplado para el Segmento 6, la SED modifique o requiera especificaciones técnicas distintas a las estipuladas en las Fichas Técnicas y demás Documentos del Proceso.	% de Avance: 0,00% Descripción del avance: Esta obligación no aplica para la presente orden de compra, ya que no incluye el segmento 6. Entrega producto Si___ No_X___ Ubicación: N/A
25.	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética. Cuando este requisito hubiere dado lugar a la obtención del puntaje adicional para la adjudicación, deberán tener la Etiqueta Energética, catalogados en las categorías A o B. El supervisor de la Orden de Compra será el encargado de verificar el cumplimiento de este requisito.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el periodo del presente informe, las actividades de verificación de etiquetado energético fueron realizadas por el personal técnico de la interventoría, las cuales identificaron que los bienes sujetos a dicho etiquetado contarán con la etiqueta de eficiencia energética. Entrega producto Si_X_ No___ Ubicación: Actas de Entrega y Visita

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 03

		https://onedrive.live.com/?authkey=%21Ap2sPFT32qOLsa8&id=76C97E1DD7B32D94%21154047&cid=76C97E1DD7B32D94
--	--	---

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			.

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	
2	
3	

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 02/10/2022 al 01/11/2022. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (05) días del mes de noviembre de (2022).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	●
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	



INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre: Roger Aurelio Díaz Díaz

Cargo: Director de Interventoría **Fecha:** 05/11/2022

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor